

Fecha: 30-01-2026
Medio: El Heraldo
Supl.: El Heraldo
Tipo: Editorial
Título: Editorial: EDITORIAL

Pág.: 3
Cm2: 391,9
VPE: \$ 783.776

Tiraje: 3.000
Lectoría: 6.000
Favorabilidad: ☐ No Definida

proyecto, que pasa a segundo trámite en el Senado, aumenta el aporte fiscal de 100 millones a \$185.000. Además, se busca comprometer hasta el 90% de los recursos para diagnósticos y tratamientos.

Por unanimidad, la Sala aprobó el proyecto que optimiza el mecanismo de sustentabilidad del Fondo para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo. La iniciativa fue analizada previamente en las comisiones de Salud y Hacienda. Con este resultado, la norma queda en condiciones de pasar a segundo trámite al Senado.

El proyecto modifica el marco legal que rege el sistema de protección financiera para estas enfermedades, conocido como Ley Ricarte Soto, junto a otras normas. Y, de acuerdo a lo explicado por la ministra (S) Andrea Albagli en la Sala, la estructura en tres ejes. El primero, es garantizar los recursos para el Fondo, de 100 millones a \$185.000 millones, lo que significa un incremento del 85%.

Además, se busca asegurar el uso eficiente de los recursos para dar sustentabilidad financiera. Y, finalmente, se consideran los aspectos de la integración de la Comisión de Asesoría Priorizada y nuevas competencias a la Comisión Ciudadana de Vigilancia y Control.



Alberto Jara, abogado y

Si bien la regulación chilena de las telecomunicaciones profundas que deben repararse. La tensión— son esenciales para el desarrollo económico, pero la regulación confusa y excesiva, lo que genera incertidumbre para la innovación y la capacidad de Subtel para

En primer lugar, existe una regulación muy detallista e interpretaciones administrativas que terminen en tribunales y se debilite la autoridad regulatoria, sin mejoras evidentes.

En segundo lugar, hay problemas de coordinación entre las leyes que se cruzan con las del TDLC, el Sernac, la Ley de Protección de Datos Personales, especialmente el artículo 15. Este desorden institucional debilita la gobernanza.

En tercer lugar, persisten conceptos jurídicos como “servicio público” y “concesión” repletos de excepciones. Hoy mayoritariamente privado y competitivo, la telefonía fija de los años ochenta, en un contexto de gigabit.

En este contexto, el libro Derecho de las Telecomunicaciones en Chile, escrito junto a Juan Luis Núñez, es un aporte regulatorio del sector. Su propósito es sistematizar las normas y facilitar la comprensión de un marco legal útil para las nuevas autoridades que asumen el rol. Es una obra profunda y coherente a la Ley General de Telecomunicaciones.

OS
encia
ia 131
132
os 133
iones 134
ones
eteras 139

toral

oy

ARTINA

HACE 30 AÑOS

El Heraldo 30 de Enero de 1996

FED. DE JUNTAS DE VECINOS PARTICIPARÁ EN CONGRESO NACIONAL

Los directivos de la recién constituida Federación Provincial de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos viajarán al Segundo Congreso Nacional en Castro (10-11 de febrero) para presentar una postura única en salud, vivienda y educación. Entre sus logros destacan la inclusión de la comuna en un programa de pavimentación participativa que reduce el aporte vecinal al 7-10%, un curso de capacitación financiado por ILADES y la espera de aprobación de fondos del FONDEVE. La oficina de la Unión Comunal atiende en el edificio Bernardo O'Higgins.

TODO LISTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA MIRAFLORINA

La localidad de Miraflores celebrará su Semana Miraflores del 4 al 11 de febrero con diversas actividades como elección de reina, competencias de baby fútbol, básquetbol y ping pong. El evento, organizado por un grupo de 16 jóvenes encabezados por José Valés, culminará el 11 con un festival artístico que contará con la participación de "El Clavel", Alberto Cancino y el grupo Digital. Las actividades, que se realizan desde hace siete años, tendrán lugar en la Escuela F 531.

H
de
vi
di
te
ca
pe
C
a

H
ñ
er
mer
at
de
de
m
lo
in